

Martes, 14 de enero de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

ANUNCIO. EXTRACTO. Apertura de un nuevo plazo de inscripción de la convocatoria de subvenciones para la elaboración de los trajes de Reinas y Damas Carnaval 2025.

BDNS (Identif): 785026.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/785026>

Por Resolución de Alcaldía 2025-0009, de fecha 7 de enero de 2025, se abre un nuevo plazo de inscripción de la convocatoria para la concesión de subvenciones por procedimiento de concurrencia competitiva correspondiente a las "SUBVENCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS TRAJES DE REINAS Y DAMAS DEL CARNAVAL 2025".

Las BASES DE SUBVENCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS TRAJES DE REINAS Y DAMAS DEL CARNAVAL 2025, fueron aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día nueve de septiembre de dos mil veinticuatro, en el que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones por procedimiento de concurrencia competitiva, publicadas en la BDN de subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/785026>), en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres de fecha 18 de septiembre de 2024 y en el tablón anuncios municipal,

<https://aytonavalmoral.sedelectronica.es/>.

Visto las solicitudes presentadas para participar en la convocatoria de Subvenciones para la elaboración de los trajes de reinas y damas del carnaval 2025, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y que aún existe crédito presupuestario según el previsto en las diferentes categorías de subvenciones: categoría infantil y categoría adulta.



Martes, 14 de enero de 2025

RESUELVE:

Abrir un nuevo plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, para presentación de solicitudes desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Publicar la apertura del nuevo plazo de inscripción para la participación según las “BASES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS TRAJES DE REINAS Y DAMAS DEL CARNAVAL 2025”, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, en la siguiente dirección: <https://aytonavalmoral.sedelectronica.es/>

Las solicitudes de participación se realizarán según el apartado 5º de las citadas bases: Anexo I, Solicitud, Anexo II, Autorización de participación de menores y Anexo III, Autorización de participación de menores y Anexo III, Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos del art. 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Lo que comunico para general conocimiento.

Navalmoral de la Mata, 9 de enero de 2025

Enrique Antonio Hueso Retamosa
ALCALDE - PRESIDENTE

